

Normas y Criterios Editoriales

El Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional es una publicación anual de la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA) que tiene por objetivo difundir en la comunidad jurídica nacional e internacional, trabajos inéditos y de actualidad relacionado con los medios alternos de resolución de controversia, especialmente el arbitraje.

El Comité Editorial del Anuario invita a académicos, investigadores y estudiantes, así como a la comunidad jurídica en general a presentar trabajos con miras a su publicación.

FORMA Y PREPARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deben cumplir con los siguientes requisitos de forma:

- **Formato del archivo:** Los artículos deben entregarse en formato Microsoft Word para PC (versiones 2003, 2007, 2010 o 2013). El archivo de texto debe tener la extensión .doc o .docx (no se acepta .rtf ni .pdf para el archivo de texto).
- **Idioma:** Castellano o inglés.
- **Título del artículo:** máximo 80 caracteres.
- **Fuente:** Arial.
- **Tamaño de la fuente:**
 - Inter títulos 14.
 - Cuerpo del artículo 12.
 - Citas largas y pie de página 10.
- **Uso de cursiva:** Únicamente se utilizará cursiva para las palabras en idioma extranjero y para los subtítulos.
- **Letra negrita:** Solo permitido para los títulos y subtítulos.
- **Subrayado:** No está permitido.
- **Orientación de la hoja:** Sentido vertical.
- **Mayúsculas:** Únicamente permitido al comienzo de una oración y en los nombres propios.
- **Márgenes:** Top: 0.76", inside: 0.76", gutter: 0.14", bottom: 0.76", outside: 0.6", gutter position: left. Múltiples pages: mirror margins.
- **Sangría:** En **Sangría > Especial**, seleccione **Sangría de primera línea** y luego escriba **5 mm (0,2")**.
- **Espaciado:** En **Espaciado**, seleccione **0** como valor para **Anterior** y **Posterior** y, en **Interlineado**, seleccione **Sencillo**.

- **Títulos:** Los títulos de cada apartado estarán en negrillas y se identificarán mediante números arábigos (1., 2., 3...). Los subtítulos, en letras cursivas, a través de numeración decimal (1.1., 1.2., 1.3...), y así sucesivamente (en letra normal). No se numerarán ni la Introducción ni las Conclusiones.
- **Citas largas:** Las citas de más de 40 palabras deben ir en párrafo aparte con sangría continua de 5 espacios (igual que la primera línea de los párrafos del texto) y con interlineado sencillo. Este tipo de cita no utiliza comillas.
- **Notas a pie de página:** En las notas a pie de página use letra Times New Roman de 10 puntos.
- **Tipo de cita:** Estilo Chicago se debe de mantener a lo largo de todo el texto. (Ver manual anexo).
- **Alineación del texto:** Presente los títulos de los capítulos centrados, y los subtítulos, alineados a la izquierda. Los párrafos y las notas a pie de página o al final del texto deben ir justificados (alineados tanto a la izquierda como a la derecha).
- **En caso de usar imágenes:** Desactive la función de compresión. Word está configurado para comprimir imágenes y reducir el tamaño. Para modificar esta configuración:
 - Vaya a la pestaña **Archivo** y haga clic en **Opciones**.
 - En **Avanzadas**, busque **Tamaño y calidad de la imagen**.
 - Marque la opción **No comprimir las imágenes del archivo**.
- **Salto de párrafo:** Un salto de párrafo se inserta siempre que pulse la tecla **Intro** mientras escribe su manuscrito. Los saltos de párrafo pueden alterar el diseño de su artículo sin que usted lo quiera. Para evitarlo, utilice los saltos de párrafo solo cuando quiera comenzar uno nuevo o crear un espacio adicional entre dos párrafos. Le recomendamos que no los utilice al final de cada línea.
- **Control de cambios:** Compruebe que la función **Control de cambios** no está activada. Para hacerlo, vaya a la sección **Seguimiento**, en la pestaña **Revisar**.
- **Cuadros de texto y formas:** No le recomendamos insertar cuadros de texto ni formas para crear diagramas. Si quiere incluir este tipo de elementos, insértelos como imágenes.
- **Ortografía:** Utilice el corrector ortográfico de Microsoft Word y relea su archivo en busca de errores. Es posible que el corrector ortográfico no detecte todos los errores.
- **Estilo:** Importante destacar:
 - Toda oración con más de 25 palabras dificulta la comprensión del lector.
 - Los párrafos pueden tener máximo 45 palabras.
- **Palabras claves / Keywords:** Identificar cada artículo con tres palabras claves en castellano y tres en inglés.
- **Resumen / Abstract:** El artículo debe venir acompañado de un breve resumen en

castellano e inglés de máximo 10 líneas cada uno, que de manera breve sintetice el contenido del trabajo.

- **Sumario:** Debe incluir un sumario con los apartados generales del texto.
- **Bibliografía:** El artículo debe incluir un listado final con la bibliografía citada ordenada alfabéticamente, siguiendo las normas de Chicago (Ver Manual adjunto).
- **Paginación del manuscrito a entregar:** todas las páginas, incluso la primera, deben ir numeradas en la parte inferior derecha. Use la herramienta "Número de página" en la opción "Insertar" del menú principal de Microsoft Word.
- **Estructura:** Portada (título, resumen, palabras clave, abstract, keywords), introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.
- **Extensión:** Cada artículo no excederá de 60.000 caracteres (con espacios), aun cuando se pueden considerar situaciones de excepción por el Consejo Editorial.

EN CUANTO A LA AUTORÍA DEL TRABAJO:

- **Autores:** Se admiten para su consideración artículos de árbitros, profesores, estudiantes de pre y postgrado, así como de cualquier miembro de la comunidad jurídica nacional e internacional, que tengan interés en los temas que trata el Anuario.
- **Numero de autores por artículo:** Se admite artículos realizados de forma individual o por varios autores.
- **Remuneración:** El Anuario Venezolano de Arbitraje no aplica cargo alguno por evaluación ni publicación de las contribuciones que recibe, tampoco paga a los autores remuneraciones o retribuciones económicas por artículo publicado.
- **Condiciones a las que se adhieren los autores:** Por el solo hecho del envío de un manuscrito al Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional de la AVA, los autores afirman que:
 - El artículo que remiten es una obra original e inédita.
 - Son los titulares originarios y exclusivos de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre el artículo o cuenta con los permisos y cesiones necesarios para su publicación.
 - El o los autores liberan expresamente a la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA), de cualquier infracción legal, reglamentaria o contractual que eventualmente cometa o hubiere cometido en relación con la obra, obligando a repararle todo tipo de perjuicio que se le pudiera causar.
 - Por el hecho de enviar su obra al Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional, el o los autores autorizan a la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA) para que, directamente o a través de terceros mandatarios, ejerzan los derechos que se señalan a continuación, respeto del artículo enviado:

- Publicación, edición, reproducción, adaptación, distribución y venta de ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales del artículo, en todo territorio conocido, mar o no, y para todo tipo de edición impresa en papel y electrónica o digital, sea una publicación propia de la Asociación o que forme parte de cualquier repositorio físico o electrónico en el que la AVA decida unilateral e indiscriminadamente participar, sea de acceso gratuito o pago, sin que surja derecho alguno al autor a reclamar ningún tipo de regalía sobre la explotación de la obra.
- La autorización se extiende con carácter exclusivo, que es gratuita, indefinida, perpetua y no revocable, y libera a la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA), de cualquier pago o remuneración por el ejercicio de los derechos antes mencionados.
- En vista de la cesión aquí señalada, si el autor desea publicar su investigación posteriormente debe comunicarlo a la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA).
- Los autores autorizan la publicación de sus nombres en los medios digitales de la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA), tales como su página web, redes sociales existentes y por existir, así como cualquier otro medio que guarde relación con los fines de la Asociación.
- Los autores garantizan que el artículo enviado es original e inédito, producto de su trabajo y que los datos han sido obtenidos de manera ética. Asimismo, aseguran que han escrito en su totalidad los originales, y que, si ha utilizado el trabajo y/o palabras de otros, los ha citado de forma debida. También aseguran que el material enviado es original y que no se publicará ni se ha enviado ni se enviará a otras instituciones para considerar su publicación en revistas u otras obras. Asimismo, deberá garantizar que el original no ha sido previamente publicado.
- Los autores aceptan someterse a las reglas editoriales establecidas por la Anuario Venezolano de Arbitraje, así como a su Código de Ética.
- El Anuario Venezolano de Arbitraje, no está en obligación de publicar ningún trabajo recibido.
- La Asociación Venezolana de Arbitraje no se hace responsable ni se solidariza con los criterios y opiniones contenido en los artículos que forman parte del Anuario Venezolano de Arbitraje.

DE LA SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS:

- **Consignación de los artículos:** Los originales deben ser remitidos, dentro del plazo de convocatoria, y la dirección de correo electrónico que allí se señale. La convocatoria se publicará con por lo menos tres (3) meses de anticipación a la

fecha máxima para la recepción de los artículos. Dicha convocatoria se realizará en la página web y redes sociales de la AVA.

- **Arbitraje:** Los artículos enviados al Anuario Venezolano de Arbitraje sólo son publicados después de pasar por un proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), consistente en un arbitraje doble ciego, en donde el artículo será revisado por un profesional con méritos académicos, elegido a discreción por el Consejo Editorial, que no conocerá en ningún momento la identidad de los autores, así como tampoco los autores podrán saber quién es el evaluador. El proceso de revisión por parte de los árbitros tomará máximo dos (2) semanas. Los autores podrán optar por modificar su artículo siguiendo las observaciones de los árbitros (dentro del lapso que se le fije para tal fin, que en ningún caso podrá ser menos a una (1) semana) u optar por no publicar. La revisión se realizará utilizando el instrumento de evaluación elaborado para tal fin, y que se encuentra publicado en la página web de la AVA (Ver adjunto). Toda controversia que surja con motivo de la evaluación realizada mediante el arbitraje doble ciego, deberá ser resuelta por el Consejo Editorial, cuya decisión será inapelable y definitiva. En todo caso, el Anuario será publicado dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha máxima de recepción de los artículos, establecida en la Convocatoria correspondiente.
- **Información de los autores:** A los fines de mantener la confidencialidad durante el proceso de arbitraje, los manuscritos enviados no deben incluir información de los autores en el cuerpo de texto. Dicha información debe figurar en un archivo separado y debe contemplar los siguientes datos: 1) nombre completo del autor; 2) grados académicos que posean con la indicación de la Universidad que lo otorgó; 3) título profesional; 4) filiación institucional indicando la ciudad y país de la institución; 5) direcciones de correo electrónico del autor.